

¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?

Por François Vallaeys

Pontificia Universidad Católica del Perú

fvallaeys@pucp.edu.pe

Se habla mucho en los últimos tiempos de la “responsabilidad social” como de una dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promover en su actividad diaria. Hace buen tiempo que el mundo empresarial ha acogido y desarrollado la idea, pero la reflexión acerca de la responsabilidad social recién empieza a darse en el ámbito universitario. Quisiéramos en lo que sigue aportar una contribución al nuevo debate, definiendo el concepto de modo no reduccionista, y sin caer en la trampa de plagiar la definición empresarial de Responsabilidad Social (la Universidad no es, ni debe ser una empresa). También quisiéramos fijar el "horizonte de radicalidad" si se puede decir, hacia el cual debería caminar todo esfuerzo académico e institucional, si pretendemos practicar la Responsabilidad Social Universitaria de modo responsable, y no como mera receta cosmética.¹

1. La Responsabilidad Social Empresarial

Antes de presentar un modelo de lo que es la Responsabilidad Social Universitaria, nos parece interesante analizar primero brevemente el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, más difundido en la actualidad, y que nos ilustra mucho sobre el tipo de enfoque que se busca en la idea de "responsabilidad social" en una organización moderna.

Lo primero que se afirma hoy acerca de la Responsabilidad Social Empresarial es que va más allá del altruismo². No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados) que no son sostenibles en el tiempo, no guardan relación con la acción misma de la organización, y no tienen una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella.

Desde luego, la Responsabilidad Social Empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar

¹ El autor es profesor de filosofía en la PUCP y la Universidad Ruiz de Montoya. Especializado en temas de ética aplicada al desarrollo, liderazgo y gestión organizacional, es además consultor en temas de Responsabilidad Social Universitaria en la Iniciativa Interamericana de Etica, Capital Social y Desarrollo (BID), dirigida por Bernardo Kliksberg. Ha participado recientemente en el Foro Internacional : “La formación en Etica para el Desarrollo y la Responsabilidad Social Universitaria” organizado por el BID y la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la ciudad de Monterrey (México). Es autor de un curso virtual “¿Cómo enseñar Etica, Capital Social y Desarrollo en la Universidad?” para capacitar a docentes universitarios en estos temas. Dicho curso es iniciativa del BID y se dicta desde el portal de la OEA.

² Hay mucha literatura disponible sobre el tema de Responsabilidad Social Empresarial, pero nos parece útil señalar un muy interesante trabajo uruguayo sobre un "Manual de primeros pasos" para instituir la responsabilidad social en una empresa: <http://www.deres.org.uy/archivos/docs/manual.pdf>

daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad. El Libro Verde de la Unión Europea la define cómo: “concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se conciencian del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto”³. Otra definición reza: "La Responsabilidad Social Empresarial la entenderemos cómo la acción conjunta de toda la empresa concienciada (trabajadores, directivos y dueños) del papel que tiene ésta como unidad de negocio que crea valor y que pervive en un espacio del que se lucra. Concientización en el plano social (de ayuda a los más desfavorecidos y de respeto a los consumidores), ambiental (de sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente) y económico (de prácticas leales, transparentes en el manejo de sus finanzas y de inversiones socialmente responsables). Es decir, la Empresa Buena"⁴.

Según Alejandra Ospina, autora de ese mismo artículo, los ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial cubren 4 aspectos:

- Aspecto laboral: cumplimiento de las normas de trabajo, respeto al trabajador en todos los niveles jerárquicos y puesta en marcha de códigos de conducta y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Aspecto económico: elaboración de cuentas transparentes y públicas, e inversiones socialmente responsables (utilizando criterios éticos y de exclusión, a la hora de invertir).
- Aspecto ambiental: respetando el medio ambiente y usando sellos de calidad ecológica, o alusión directa al consumidor de cómo se obtuvo el producto, o se prestó el servicio.
- Aspecto social: invertir un porcentaje de las ganancias en proyectos que ayuden a mejorar el nivel de vida de personas sin recursos. O tener proyectos de vinculación a colectivos desfavorecidos.

2. La Responsabilidad Social en general

Entonces, después de este breve recuento de la noción de Responsabilidad Social Empresarial, podemos destacar varias características de mucha utilidad para la Responsabilidad Social Universitaria:

- La Responsabilidad Social se desarrolla cuando una organización **toma conciencia** de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico. Además, esta conciencia organizacional trata de ser global e integral (incluye tanto a las personas como al ecosistema, tanto a los trabajadores como a los clientes) y, a la vez, "contagiarse" en todas las partes de la organización (todas las personas de la organización deben de poder acceder a ese nivel de conciencia).

³ http://europa.eu.int/comm/off/green/index_es.htm

⁴ Ver artículo *La empresa buena*: http://www.iigov.org/dhial/?p=46_05

- Esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una **voluntad ética e interesada a la vez** de hacer las cosas "bien" para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén "bien". La ética, entonces, no aparece como freno al interés egoísta de la organización sino al contrario como empuje para su provecho. Así se crea una articulación pocas veces practicada entre ética y eficacia.
- En base a esta articulación, se definen ciertos principios y valores como parámetros de acción "buena" para la organización. Se incluyen estos en la estrategia global y el funcionamiento rutinario de la organización, para que impregnen todos los ámbitos de las acciones de la organización y sus consecuencias (ámbitos económicos, sociales, laborales y ambientales). Así la acción colectiva de la organización se concibe como un todo complejo regulado y respondiendo por las exigencias y necesidades de todos los afectados potenciales⁵.
- La definición de lo que es "bueno" hacer o dejar de hacer depende de una negociación o diálogo entre los interesados y afectados por los servicios de la organización, o de una anticipación de los intereses de los afectados (sobre todo cuando estos no pueden participar realmente del debate, como por ejemplo las generaciones futuras). Así la ética practicada es:
 - Una ética servicial y de responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas
 - Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados
 - Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios, igualmente válidos (se trata, en la medida de lo posible, de favorecer a todos por igual)
 - Una ética de la complejidad, que necesita una visión holista y global de todos los aspectos "entretejidos" (*complexus*) de los cuales la organización participa.
 - Una ética regulativa para la autoorganización: servir los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización (cualquier interés desatendido terminaría, a la larga, por afectar el funcionamiento de la organización).

A partir de este marco general, podemos ahora tratar de pensar lo que debe ser la Responsabilidad Social Universitaria.

3. La Responsabilidad Social Universitaria

Al igual que la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como "apéndices" bien intencionados a su

⁵ Está demás decir que la Responsabilidad Social implica el respeto del marco legal. Como es obvio que "hay que cumplir con la ley", nos interesamos aquí sólo por la parte "voluntarista" de la Responsabilidad Social, la que define acciones más allá de lo que exige la ley.

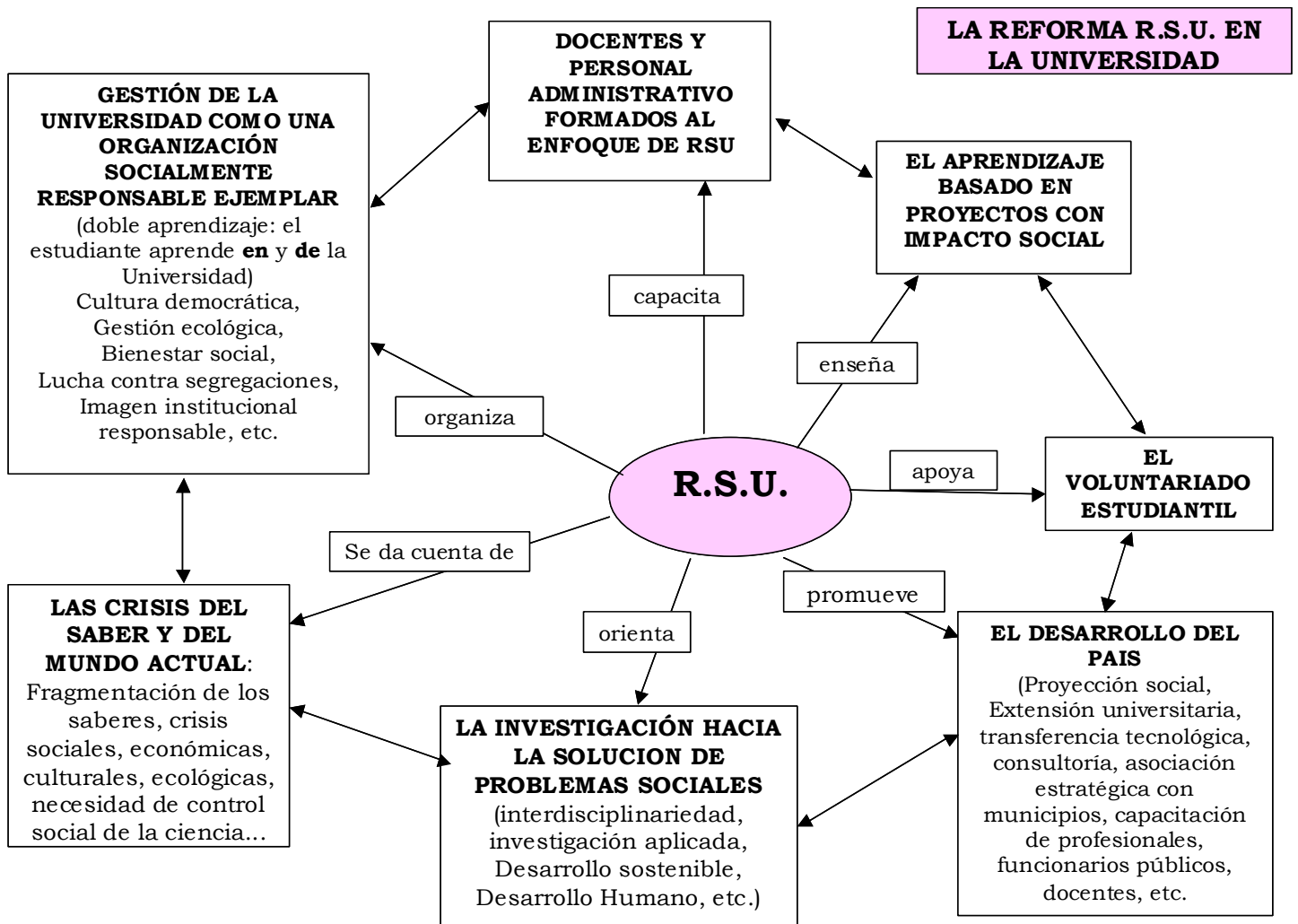
función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria.

Todo parte, en nuestra opinión, de una reflexión de la institución académica sobre sí misma en su entorno social, un análisis de su responsabilidad y sobre todo de su parte de culpabilidad en los problemas crónicos de la sociedad, dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta en que se debate el “Titanic planetario”, como llama Edgar Morin a nuestro “barco Tierra”, esa lujosa nave tecnocientífica pero sin rumbo⁶. La verdad es que todos los líderes que hoy gobiernan las instituciones públicas y privadas que dirigen a este Titanic salen de las mejores Universidades y aplican a diario ciencias y tecnologías aprendidas ahí, que sin embargo crean y reproducen el mal desarrollo en el cual la mayor parte de la humanidad trata de sobrevivir. La relación entre la crisis del saber tecnocientífico hiperespecializado (fragmentado) y su ceguera crónica concerniente a los efectos globales que engendra por un lado, y la crisis social y ecológica mundial por otro lado, tiene que ser el punto de partida para una reforma universitaria de responsabilización social que no sea meramente cosmética, sino una profunda reflexión sobre el significado social de la producción de conocimiento y la formación profesional de líderes en la era de la ciencia.

Después de reconocer de que no sólo se trata de reformar a las malas políticas, sino también a los malos conocimientos y epistemologías que la Universidad contribuye en producir y transmitir, y que inducen estas malas políticas, cada Universidad podrá empezar a elaborar su propio diagnóstico y reforma. La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables⁷. El esquema siguiente puede ayudar a visualizar el carácter global y central de la reforma universitaria deseada:

⁶ Ver E. Morin, "ESTAMOS EN UN TITANIC": http://www.iadb.org/etica/Documentos/dc_mor_estam.doc

⁷ Como ejemplo de Responsabilidad Social Universitaria en América Latina, existe la muy interesante experiencia chilena: “Universidad construye país” , que agrupa varias Universidades alrededor de un proyecto que se basa en una visión integral de Responsabilidad Social dentro de la Universidad (cubriendo los aspectos de Gestión, Docencia, Investigación y Extensión): <http://www.construyepais.cl>



La profundidad y la radicalidad de la reforma puede asustar, pero no debemos olvidar que el proceso puede ser gradual y empezar por cambios organizacionales sencillos. Además, muchos de los elementos de la reforma de responsabilización social están ya presentes en la mayoría de nuestras Universidades (como por ejemplo la investigación interdisciplinaria, la articulación en ciertos cursos de la docencia con la proyección social⁸, el desarrollo de los métodos pedagógicos del Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje Basado en Proyectos⁹, etc.) salvo que de modo desarticulado y sin perspectiva institucional integrada.

Para precisar orientaciones estratégicas generales de responsabilización social universitaria, es provechoso enfocar 4 líneas de acción institucional:

- 1- En lo que concierne la **Gestión interna** de la Universidad: La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en un pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los

⁸ Es preciso resaltar como los cursos de PROSODE (Proyección Social Derecho) de la Facultad de Derecho de la PUCP constituyen un perfecto ejemplo de integración entre la docencia y el voluntariado con fines sociales, que puede servir de modelo para diseñar nuevas metodologías de enseñanza. Ver: <http://www.pucp.edu.pe/unid/facul/derecho/prosode/index.htm>

⁹ Para un buen análisis del método de enseñanza basado en proyectos, ver: <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/documentos/inf-doc/proyectos.PDF>

privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.). Será pertinente utilizar herramientas empleadas ya por las empresas para lograr niveles de calidad como la norma SA 8000 por ejemplo, o el Balance social¹⁰. Hacer de la Universidad una **comunidad socialmente ejemplar**, es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende **en** la Universidad su carrera, pero también aprende **de** la Universidad los hábitos y valores ciudadanos. Más que los cursos de ética, cuyo impacto actitudinal es discutible, es la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes que forma las personas en valores.

- 2- En lo que concierne la **docencia**: La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el **Aprendizaje Basado en Proyectos** de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales sociales, sino también en los cursos teóricos de cada carrera) cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas (por la necesidad de un enfoque multi e interdisciplinario para tratar los problemas sociales), y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social.
- 3- En lo que concierne la **investigación**: La meta es de promover la **investigación para el desarrollo**, bajo todas las formas posibles. Por ejemplo, una estrategia posible es que la Universidad firme **convenios de hermanamiento** con distritos urbanomarginales o rurales e invite a los departamentos de las diversas carreras a desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas con dichas localidades. Así, investigadores y docentes se encuentran trabajando sobre la misma problemática en el mismo lugar desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de saberes, y la interdisciplinariedad deja por fin de ser el “elefante blanco” del cual todos hablan pero que nunca nadie ha podido domar y montar.
- 4- En lo que concierne la **proyección social**: La meta es de trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria. Dejando atrás la marginalización institucional de estas iniciativas voluntarias humanitarias, por la debilidad de su vínculo con la formación profesional y la didáctica universitaria, la idea es de lograr una integración de la proyección social en el corazón de la institución, gracias a una **Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria** que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad. Inútil de precisar que tal unión estrecha entre proyección social, docencia e investigación resultará sin duda en el aumento significativo del voluntariado estudiantil, puesto que el alumnado habrá podido aprovechar de un aprendizaje basado en proyectos durante su formación.

¹⁰ Sin duda, estas herramientas de gestión deberían ser rediseñadas especialmente para la Universidad. Será preciso crear por ejemplo un Balance Social Universitario.

La articulación entre las líneas de acción institucional y las diversas carreras que propone cada Universidad se formula a través de los diferentes tipos de ejes temáticos que el campo del desarrollo ofrece, y que las ONGs y Organizaciones Internacionales han puesto en la agenda social: desarrollo humano y calidad de vida, desarrollo económico, desarrollo tecnocientífico sostenible, desarrollo ciudadano y de la democracia, desarrollo de capacidades y cultural, etc. Tantos temas que pueden interesar a todas las carreras universitarias posibles, desde las ingenierías hasta las artes plásticas, pasando por la psicología o la educación. El siguiente cuadro matriz puede ayudar a visualizar las múltiples posibilidades de acciones de Responsabilidad Social Universitaria:

| LÍNEAS DE ACCIÓN RSU | GESTIÓN DE LA CALIDAD ORGANIZACIONAL, VIDA INSTITUCIONAL | DOCENCIA, PEDAGOGÍA, FORMACIÓN ACADÉMICA | INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS | PROYECCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| EJES TEMÁTICOS | | | | |
| AYUDA HUMANITARIA, ASISTENCIA | | | | |
| DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR | | | | |
| DESARROLLO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO | | | | |
| DESARROLLO TECNOCIENTÍFICO SOSTENIBLE, PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE | | | | |
| DEMOCRACIA, CAPITAL SOCIAL Y CIUDADANÍA | | | | |
| DESARROLLO DE CAPACIDADES, DESARROLLO CULTURAL | | | | |

Este cuadro, originalmente concebido con el equipo de trabajo de la DAPSEU de la PUCP, dirigida por el Dr. Luis Bacigalupo, junto con el autor, puede servir de **matriz para formular y evaluar la calidad y la riqueza de iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria** en la medida en que un proyecto logre abarcar el máximo posible de casillas del cuadro, logre enriquecer y complejizar sus componentes. Por ejemplo: una práctica profesional de estudiantes de educación en un Centro Educativo de un barrio marginal (componente: docencia + desarrollo de capacidades) puede desembocar en una iniciativa de generación de empleo juvenil (proyección social + desarrollo económico), con investigación de estudiantes ingenieros en métodos alternativos de recojo y reciclaje de desechos en el barrio (investigación + desarrollo sostenible), promoción por la facultad de sociología de un consejo municipal juvenil con alumnos de dicha escuela asesorados por estudiantes de un curso de la carrera (docencia + proyección social + democracia), y finalmente dar lugar a un convenio institucional

entre la Universidad y el Centro Educativo (gestión + desarrollo humano + desarrollo de capacidades).

Las posibilidades de integración entre las iniciativas de enseñanza, investigación y proyección social son casi infinitas, sólo conviene brindar el apoyo institucional adecuado a las personas creativas de cada claustro universitario, y cuidar del retorno permanente de las acciones sociales emprendidas hacia el mejoramiento de la formación académica y profesional de la comunidad universitaria, única medida que garantice la continuidad a largo plazo de la dinámica de Responsabilidad Social Universitaria.

4. Diagnóstico institucional: El currículo oculto de la Universidad

Si la Universidad ha tardado tanto (en relación con la empresa privada) en poner a la Responsabilidad Social en su agenda, es por múltiples razones que no podemos detallar aquí, pero debemos sospechar por lo menos la existencia de **resistencias institucionales arraigadas** con las que, sin duda, la reforma de Responsabilidad Social Universitaria tiene que liderar y componer. En ese sentido, un diagnóstico institucional para la Responsabilidad Social Universitaria es una de las primeras tareas que se tiene que realizar, pensando (1) que ninguna organización, de por su misma existencia y modo de funcionar, es éticamente neutral sino que invita sus usuarios a legitimar una serie de comportamiento y hábitos de vida, y (2) que buena parte de estos valores promovidos espontáneamente no lo son de modo consciente sino "oculto", sin relación necesaria con el discurso público que las autoridades de la organización declaran como autodefinición del conjunto.

El concepto de "currículo oculto" es una herramienta útil para poder reconocer en qué medida la enseñanza académica participa (es decir "sufre de" y a la vez refuerza), de modo muchas veces inconsciente, en la reproducción de las injusticias y patologías del mundo actual, participación que sólo se puede negar desde la ingenua y falsa autonomización de la institución educativa de su contexto social.

Apple ha definido el concepto de "currículo oculto" como "el conjunto de normas y valores que son implícitamente pero eficazmente enseñados en las instituciones escolares y de las que no se acostumbra a hablar en las declaraciones de fines y objetivos de los profesores"¹¹. Su percepción precisa un análisis hermenéutico, casi psicoanalítico, de los procesos educativos, poniendo en evidencia los sentidos ocultos de lo que se muestra en los currículos declarados. Parte del convencimiento de que todo discurso educativo se basa en supuestos implícitos que a menudo el propio discurso ignora. Por ello el currículo oculto se revela sobretodo en las ausencias, las omisiones, las jerarquizaciones, las contradicciones y los desconocimientos que presenta el mismo currículo oficial y la práctica diaria docente que, se supone, lo realiza; al igual que los deseos inconscientes de una persona se revelan ante todo en los actos fallidos cotidianos.

Más allá del solo contenido curricular de las asignaturas, la noción se refiere al **ethos general oculto** de la institución académica, los aspectos de la vida cotidiana, tanto

¹¹ APPLE, M. W. (1986): *Ideología y currículo*. Madrid. Akal.

administrativa y organizacional como pedagógica, que no están abiertamente formulados y explicitados, pero existen y tienen efectos actitudinales y valorativos que condicionan el normal proceso de aprendizaje de los estudiantes. Así, se trata de develar una especie de **pedagogía invisible** estrechamente relacionada con la ejecución de rutinas en la institución, rutinas intersubjetivas que legitiman, de manera sutil y no tan sutil, prejuicios, valores poco defendibles, discriminaciones, etc.

¿Qué valores promueve efectivamente mi institución académica en la educación de los estudiantes? ¿qué comportamientos y actitudes incentiva la vida cotidiana en mi Universidad? ¿qué discriminaciones y jerarquizaciones operan silenciosamente las asignaturas y currículos de las carreras enseñadas en mi casa de estudios? La **búsqueda de coherencia moral entre el discurso** (las declaraciones de principios de la Misión y Visión) **y la práctica académica e institucional** es la meta de este **diagnóstico**.

Por ejemplo, he aquí una serie de realidades académicas muy comunes que promueven la "desenseñanza" de los valores ligados a la solidaridad, el desarrollo equitativo y sostenible y la promoción del Capital Social:

- Los "ghettos" universitarios entre estudiantes ricos y pobres en países como los nuestros donde, por falta de recursos públicos, los estudios más prestigiados se imparten en Universidades privadas caras. Desde la vestimenta hasta el color de la piel, permiten a los jóvenes reconocerse entre pares y autoatribuirse posiciones jerárquicas entre universitarios de primer, segundo o tercer nivel. Aquí, la Universidad reproduce de por sí la fragmentación y dominación social.
- La metáfora del sujeto aislado, individualista, acultural y anhistórico, en lucha permanente contra sus semejantes en un espacio social "darwiniano", como un modelo para pensar la sociedad y la racionalidad del *homo economicus* en las asignaturas dominadas por el "individualismo metodológico" de la epistemología de la "economía pura".
- La verticalidad y unidireccionalidad de las prácticas pedagógicas en las cuales el profesor sabio imparte su ciencia a los estudiantes ignorantes, estos últimos debiendo devolverle sus tareas para ser calificadas por él solo, desde el poder que le confiere su saber.
- La no-transparencia y la no-participación en la organización y planificación de la vida académica y universitaria, que hace que el estudiante (y el profesor?) no puede pensarse en su casa de estudios como un ciudadano activo sino sólo como un súbdito o un cliente, y no tenga otra opción que la resignación o el reclamo.
- El no contar con una política de gestión sostenible de la institución, tanto en la elección de los proveedores como en el cuidado del entorno en la vida cotidiana de la organización, desde un enfoque ecologista. ¿De qué sirven los discursos sobre el cuidado del medio ambiente si la Universidad no sabe obligarse a usar papel reciclado?
- La visión general instrumental de la educación superior, considerada esencialmente como medio para el aprendizaje de una ocupación profesional, que restringe la currícula de las carreras a las asignaturas estrictamente técnicas ligadas directamente (se supone) con la especialidad enseñada.

Podemos constatar que los ámbitos de análisis del currículo oculto son múltiples y sutiles, pasando desde los contextos socio-históricos generales, los símbolos sociales vinculantes, los contenidos explícitos enseñados, las actitudes de los profesores, los

detalles de la vida cotidiana universitaria, etc. Por eso tienen razón los líderes del movimiento chileno de Responsabilidad Social Universitaria "Universidad construye país" en enfocar sus acciones a todos los niveles de la Gestión, la Docencia, la Investigación y la Extensión universitarias.

Cuatro ámbitos nos parecen decisivos, desde el punto de vista de la pedagogía invisible, para determinar la calidad de los valores efectivamente promovidos por la Universidad:

- Primero, el contenido y la articulación entre los contenidos de las asignaturas de las diversas carreras propuestas en la Universidad. **Estudiar la malla curricular, analizar qué saber se transmite**, permite revelar los olvidos y las jerarquizaciones/discriminaciones ocultas que definen cómo se entiende y valora el saber y su relación con la sociedad. Permite también plantear el problema de la trans e inter disciplinariedad de las profesiones enseñadas. El enfoque de Ética y Desarrollo, por ejemplo, ayuda a criticar la falta de interrelación entre las especialidades, los departamentos y las facultades de la institución, falta de articulación que termina afectando la calidad misma del profesional formado y su capacidad para entender los problemas de desarrollo en forma global y lúcida. En particular, el análisis crítico de la malla curricular debe ayudar a determinar en qué medida el estudiante beneficia de una formación a la vez humanista y científica, es decir, en qué medida él puede reflexionar y utilizar sus conocimientos especializados en problemas generales meta-disciplinarios de orden ético, como los del desarrollo, el futuro del planeta, la democracia, la equidad, etc. No necesariamente significa que debemos de incluir más asignaturas humanísticas en las diversas carreras, pero sí un espíritu lúcido e ilustrado que sepa poner en tela de juicio el saber, situarlo en diversos contextos y utilizarlo de modo pertinente. Se trata aquí de responder a la pregunta: ¿Nuestro plan de estudios permite realmente al estudiante formarse técnica y éticamente en enfoques complejos y visión holística para pensar la articulación responsable de su profesión con los problemas de desarrollo del país o más bien forma a expertos especializados que se desentienden del entorno de su especialidad, sólo aplican de modo acrítico los conocimientos que han aprendido con criterios simplificadores de la realidad y practican una "inteligencia ciega" (E. Morin)?
- Segundo, **los métodos de enseñanza y la cultura docente** practicada en la institución educativa. **Analizar cómo se transmite el saber que se transmite permite diagnosticar cómo el estudiante se relaciona globalmente con lo que aprende**. Este aspecto, muy relacionado con lo anterior, permite anticipar cómo el futuro profesional se comportará frente al saber que habrá adquirido, reproduciendo el comportamiento que sus profesores habrán tenido con él. Una relación vertical entre profesor y estudiante, sin posibilidad de intercambio simétrico entre las personas fijadas en sus roles y funciones jerarquizadas, enseña de modo permanente, aunque invisible, que el saber es un poder para quien lo detiene, poder que le permite ordenar a los demás como superior, poder que es provechoso conservar para mantener su propio status social y fuente de reconocimiento. Así, la cultura docente y los métodos pedagógicos empleados (más ligados al prestigio del docente como la "clase magistral", o más ligados al aprendizaje del alumno como el método de la solución de problemas por ejemplo) influyen mucho sobre el ethos institucional y la ética realmente enseñada. La pregunta es: ¿Nuestra Universidad enseña que el saber se comparte entre ciudadanos autónomos y activos para el mejoramiento de la vida o

que el saber es un instrumento de poder que otorga privilegios a quienes lo detienen sobre los demás?

- Tercero, la vida organizacional de la Universidad, sus estatutos y costumbres, su clima laboral y sus relaciones interpersonales. Permite **analizar en qué medida la comunidad universitaria se vive a sí misma como una pequeña democracia o al contrario como una sociedad jerarquizada, autoritaria, sin transparencia ni diálogo**, sirviendo así de modelo de vida colectiva para el estudiante. De este modo, se puede percibir qué tipo de Capital Social impregna a los estudios de los jóvenes y cómo se les reconoce o no el estatuto de ciudadanos activos dentro del claustro universitario. En particular, se debe diagnosticar en qué medida la Universidad facilita las iniciativas estudiantiles (voluntariado y actividades de promoción de la vida universitaria) y los hace partícipe de las decisiones que les afectan directamente. La pregunta es: ¿Nuestra Universidad, en su funcionamiento diario, forma realmente a estudiantes ciudadanos iguales y responsables que aman la democracia y pueden volverse líderes del desarrollo de su país o más bien a profesionales egocéntricos, atomizados, acostumbrados a relaciones jerárquicas y que entienden a la vida común en términos de lucha de poder, dominación y autoritarismo?
- Cuarto, **la autorrepresentación producida por la Universidad**, visible tanto en sus campañas publicitarias, su estrategia de marketing, como en los símbolos que sus integrantes imaginan e instituyen, como para identificarse y distinguirse de las demás Universidades del entorno. Los símbolos y representaciones imaginarias sociales son constitutivos de la legitimidad y existencia de toda institución social, como Castoriadis nos lo enseñó¹². Ninguna institución humana puede dejar de autorrepresentarse, y asimismo, representar a su entorno, calificar y juzgarlo. Hay que entender que esta especie de "clausura simbólica" organizacional que instituye una Universidad como ésta y no otra, y con un determinado "afecto" para sus miembros (esta emoción especial indescriptible que produce la pertenencia a la institución), es de suma importancia para la cultura y los hábitos (el ethos) que sus integrantes asumen y reproducen, porque **determina el tipo de reconocimiento social que van a valorar y buscar en el futuro**. El enfoque de Responsabilidad Social Universitaria permite valorar la calidad ética de los símbolos e ideales que los integrantes de una institución académica producen y reproducen, como miembros de ella y como seres sociales en general. Permite también fiscalizar y poner en tela de juicio a campañas publicitarias discriminadoras o reduccionistas que entran en conflicto con el discurso "oficial" (siempre bueno!) de la institución, y promueven vacíos éticos como "el éxito", "ser el mejor", "resaltar", etc. La pregunta es: ¿Nuestra Universidad, a través de sus campañas publicitarias, su autorrepresentación y valores, promueve una visión de la sociedad como "casa común" donde todos dependen de todos, y una visión del significado de la vida y formación humana desde la participación solidaria del ser humano como agente de desarrollo social o más bien promueve la representación de la sociedad y del otro¹³ en términos darwinianos de lucha y competencia y entiende el sentido de la vida del ser humano

¹² Ver C. Castoriadis, (1997): *El Avance de la insignificancia*, Ed. EUDEBA, Bs. As.

¹³ Esta definición del otro estructura el vínculo social: ¿el otro es aquel que limita mi libertad o más bien que la permite y extiende al infinito? He aquí una linda pregunta para organizar un debate con nuestros alumnos!

como la persecución individual del éxito personal a pesar de, y muchas veces contra los demás?

El estudio de estos cuatro aspectos medulares, ¿Qué saber se transmite?, ¿Cómo se transmite?, ¿En qué ambiente general se transmite? y ¿Cómo nos representamos a nosotros mismos transmitiéndolo?, así como el empleo de las herramientas de investigación sociológicas y psicológicas idóneas, deben de permitir responder a la pregunta central: **¿Qué ética, qué forma de vida y valores transmitimos realmente a nuestros estudiantes?** En la diferencia entre el currículo *intencional* (tal como lo proclama la institución) y el currículo realmente *aprendido* por el estudiante (tal como egresa de la institución), se encuentra el currículo *oculto* (lo que se transmite sin saberlo en la institución) que debemos conocer y controlar en la medida de lo posible.

La Universidad no podrá escapar de este doloroso autoexamen, si tiene que ser responsable de sí misma y de su impacto social en nuestro frágil entorno latinoamericano, continente que sigue siendo el más desigual del mundo, y en el cual la democracia, desgraciadamente, no ha terminado de convencer plenamente a la gente.

Queremos resaltar que la "proyección social y extensión universitaria" no nos parece en cuanto tal un ámbito tan decisivo (sólo secundario) para ser estudiado dentro de la problemática del ethos universitario oculto. La razón es que se trata justamente de "extensión", de "proyección", es decir de apéndices que no son, en general (y desgraciadamente) fundamentales en el funcionamiento de la institución, sino que, al contrario, pueden servir fácilmente de máscara de Responsabilidad Social para esconder mejor una formación básica orientada hacia la promoción de un profesional individualista en un entorno "darwiniano". Recordando que el análisis del currículo oculto se parece a un trabajo psicoanalítico de estudio de los olvidos, actos fallidos, discriminaciones solapadas, debemos desconfiar un poco de las buenas acciones solidarias emprendidas (y muy publicitadas) desde la proyección social universitaria, sobre todo si estas tienen una muy débil relación con las asignaturas de los programas y los métodos de evaluación de los estudiantes. Es decir que un diagnóstico de los *problemas* éticos de una Universidad no debe dejarse seducir necesariamente por este tipo de acciones con fines sociales. Un correcto uso de la "proyección social y extensión universitaria" forma más bien parte de la *solución* a los problemas éticos en la enseñanza universitaria, cuando se quiere realmente enseñar a través de proyectos de desarrollo.

5. la Responsabilidad Social Universitaria como nuevo contrato social para la Universidad

Finalmente, para dibujar la visión a largo plazo que se quiere instituir con la Responsabilidad Social Universitaria, queremos indicar algunas ideas que podrían servir de modelo para diseñar un **nuevo "contrato social" entre la Universidad y la sociedad**. Los diversos puntos que planteamos para este "nuevo contrato social" sólo pretenden estimular la propia reflexión y nutrir el debate entre académicos, responsables universitarios, estudiantes y la sociedad civil. Conviene que cada Universidad y cada grupo docente diseñen su propia política de acción en relación con su propia identidad y contexto social.

Queremos proponer 3 grandes ejes para este nuevo contrato social universitario: (1) la responsabilidad social de la ciencia, (2) la formación a la ciudadanía democrática, (3) la formación para el desarrollo. Nos parecen ser las nuevas propuestas imprescindibles para superar la crisis institucional, darle de nuevo un sentido histórico a la aventura universitaria y promover una verdadera Responsabilidad Social Universitaria. Cabe resaltar que ciertas Universidades, en algún modo, han ido espontáneamente fomentando tales cambios en los últimos tiempos, pero lo que deberíamos buscar ahora es un consenso más amplio para poder "firmar" oficialmente este "pacto social" con la sociedad moderna latinoamericana.

5.1. Garantizar la Responsabilidad Social de las Ciencias

Debemos reconocer que, hasta ahora, después de dos siglos de desarrollo de la democracia moderna, hemos fracasado en controlar el poder de las tecnociencias, lo que nos ha conducido entre otros a los problemas ecológicos globales que todo el mundo conoce, y al incremento del poder tecnocrático, menos visible pero tan peligroso para la democracia. La ciencia nunca fue neutral, pero nunca fue menos neutral como ahora. Históricamente, la ciencia moderna nació y se desarrolló en Europa occidental contra el Estado aristocrático y su asociación con el dogmatismo religioso. Pero hoy en día, ya no se trata de proteger a las ciencias del Estado, sino al revés de proteger el Estado, la sociedad y el planeta del poder peligroso de las ciencias. K.O. Apel, como muchos otros intelectuales desde hace décadas, nos advierte de "la urgente necesidad de una nueva fundamentación racional, filosófica, de la ética en la época de la ciencia"¹⁴, porque, por primera vez desde el nacimiento del *homo faber*, **la acción humana es capaz de suprimir definitivamente toda acción futura.**

Esta nueva visión que el hombre tiene de sí mismo y de su poder, precisamente del poder de su saber, implica una nueva definición de la responsabilidad a escala planetaria, que no puede sin más ser concebida en el marco de las morales tradicionales vigentes. Las ciencias son el punto arquimédico de esta ética planetaria: en buena cuenta, son ellas que inventan los nuevos problemas de la agenda ética (contaminación, riesgos nucleares, manipulaciones genéticas, etc.) y, al mismo tiempo, necesitamos de ellas para darle solución a estos problemas. Es por lo tanto necesario someter la actividad científica a un control moral, social y político. La sociedad democrática debe recuperar poder sobre la producción y el uso del saber tecnocientífico, controlar el destino de la ciencia que está ahora íntimamente ligado al destino de la humanidad¹⁵. Y, desde un punto de vista ético, no es justo que los afectados por el avance científico (es decir todos nosotros) no puedan opinar acerca de las decisiones fundamentales que comprometen su vida y futuro. Un lugar estratégico para instituir y promover la **responsabilidad social de la ciencia** es justamente la Universidad, porque es el lugar de convergencia entre la *producción* del saber científico (la investigación), la *reproducción* de este saber (transmisión de los conocimientos y formación de los ciudadanos profesionales que

¹⁴ K.O. APEL (1980) *Notwendigkeit, Schwierigkeit und Möglichkeit einer philosophischen Begründung der Ethik im Zeitalter der Wissenschaft*, en Libro de homenaje a Constantino Tzatzos, Atenas. Trad. castellana en *Estudios Éticos*, Barcelona, Alfa, 1986.

¹⁵ Esta claro que la situación social actual de las ciencias no puede razonablemente hacer temer un impedimento del avance científico por culpa de este control ciudadano. Ya no estamos en la situación del siglo XVI. Sólo grupos muy marginales (entonces poco operantes en el debate) podrían querer un cese unilateral de la investigación científica.

socializan las ciencias y tecnologías) y la *información* del gran público sobre el quehacer científico (la Universidad es un espacio social abierto al debate público).

Implica reconocer que no hay ninguna disyunción entre ciencia, ética y política, que nunca la hubo, y que por lo tanto, la actividad científica es una actividad social como cualquiera (ni neutral, ni inocente) que, más que cualquier otra, necesita hoy ser cuidadosamente pensada y decidida, porque afecta a todos los ciudadanos del mundo y a la misma biosfera. Para eso, se necesita el gigantesco esfuerzo de información ciudadana acerca de los cambios, potencialidades y riesgos de los inventos tecnocientíficos, para que **la vigilancia ciudadana de la ciencia** pueda ser real y racional. No es el Estado el que puede realizar esta tarea directamente, ni los medios de comunicación privados solos, sino la Universidad (tanto privada como pública), en su doble papel de productora de ciencia y educadora del individuo social científico, articulando sus esfuerzos con la sociedad civil, las empresas y el sector público.

La Universidad tiene la responsabilidad social de promover el debate, facilitarlo, conducirlo y enriquecerlo, dando al público ciudadano los medios para informarse, reflexionar y juzgar y a las empresas los conocimientos adecuados para aplicar su propia Responsabilidad Social. El pluralismo y la racionalidad de los académicos pueden servir de garantía para que este debate sea todo lo transparente y libre posible. La organización de conferencias, mesas redondas, seminarios en donde se encuentran juntos científicos comprometidos en difundir los resultados de sus investigaciones de modo comprensible, estudiantes en formación profesional y el público en general, es el modelo de esta Responsabilidad Social Universitaria para con la **culturización científica de la ciudadanía y la culturización ciudadana de la ciencia**. Pero debe ser obviamente complementado por acciones estratégicas de difusión de la información científica pertinente y de formación continua de las personas a la comprensión crítica de la actividad científica.

El contrato social mencionado, en ese sentido, coloca a la Universidad en una nueva posición. Ya no tiene que defender a la ciencia contra el Estado, sino a la sociedad contra/con la ciencia. Así adquiere un nuevo papel público, aquel de velar por los intereses sociales en la misma actividad científica.

5.2. Promover la formación a la ciudadanía democrática

El otro gran fracaso de la democracia moderna fue también su incapacidad en entregarles a las personas el uso racional de sus derechos ciudadanos. Desde la publicación de la primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, los derechos humanos no han dejado de cobrar mayor fuerza en el mundo, pero los derechos del ciudadano se quedaron más estancados. En muchos casos, la situación actual testimonia de una reducción de la actividad ciudadana a la mera dimensión puntual del derecho a voto, con muy poco control sobre la selección de los candidatos, los procesos electorales cada vez más costosos y contaminados por la acción de los medios de comunicación, y el cumplimiento de estos candidatos una vez elegidos. La situación se vuelve incluso dramática para los derechos ciudadanos cuando pasamos de la problemática nacional a la problemática mundial, en la cual las decisiones importantes se toman sin ningún poder de fiscalización por parte de los pueblos. Queda en la vida cotidiana la mera actividad del ciudadano-consumidor de servicios y productos privados y públicos, con su pobre derecho a quejarse y "hacer valer sus

derechos", pero sin posibilidad de orientar y controlar el futuro de la vida común, es decir sin posibilidad de ejercer la actividad ciudadana autónoma en cuanto tal. En cuanto a la actividad de opinar, ella ha sido confiscada desde hace buen tiempo por las agencias encuestadoras que, por un lado, atomizan a los individuos reducidos a su sola opinión privada emitida inmediatamente, y, por el otro lado, controlan con el manejo de los temas y las preguntas de las encuestas el tipo de respuestas posibles. Estamos muy lejos de la actividad política de formación de una opinión ilustrada común en base a un debate argumentado, tal cómo se anhelaba en el "Siglo de las Luces".

Pero esta actividad ciudadana de fomento de una opinión ilustrada no es inmediata. Implica formación, información, capacidad de juicio, diálogo, razonamiento, decisión, militancia, toda una serie de actividades humanas propiamente racionales, públicas y políticas que no son naturales sino complejas y necesitan de un aprendizaje, y un aprendizaje a la vez libre (sino no tiene sentido) y común (sino no tiene eficacia)¹⁶. Uno de los espacios sociales más propicios para cumplir con esta formación de adultos responsables ciudadanos es la Universidad¹⁷. Es un espacio privilegiado para la formación ciudadana, el enriquecimiento de la capacidad de reflexión y decisión juiciosa ciudadana, en un mundo en el cual la gran mayoría de los medios de comunicación ha demostrado su incompetencia para hacerlo, por no tener ni la voluntad, ni la independencia de criterio frente a los poderes económicos y políticos, ni el conocimiento suficiente, ni la capacidad formativa que tienen los docentes universitarios. Curiosamente, podemos darnos cuenta que, en nuestras sociedades dichas democráticas, falta un verdadero **espacio público de aprendizaje y ejercicio ciudadanos**.

Obviamente, la tarea específica de formar ciudadanos informados, capaces de reflexión y diálogo, significa que la Universidad debe abrirse mucho más a la educación del adulto, la formación continua y la facilitación de espacios de debate y reflexión ciudadana, ilustrados sin ser especializados (cultura humanística y no cultura científica). Otra vez, esta meta de Responsabilidad Social Universitaria se ve en parte realizada en todos los congresos y seminarios abiertos al público, con exposiciones breves, sencillas y sintéticas de expertos comprometidos en difundir la información pertinente y útil a la ciudadanía. Pero falta incluir esta meta de la **educación a la ciudadanía** en la política institucional de las Universidades y el currículo de sus diversas carreras.

Ciertamente se podrá objetar que confiar a la Universidad la tarea de formación ciudadana de sus estudiantes y, más allá, de su sociedad, es tomar el riesgo de hacerla caer en el activismo político y el adoctrinamiento de sus estudiantes. Este temor es legítimo, pero creemos justamente que es la situación actual de pseudo neutralidad universitaria que constituye, desde la perspectiva del currículo oculto, el peor activismo político (porque solapado) y el peor adoctrinamiento (porque invisible y negado en cuanto tal). Al contrario, un espacio abierto y declarado de debate ciudadano sobre los problemas sociales de la agenda no tardará en denunciar los desvíos, sesgos e intentos de "recuperación". Toda la estrategia responsable de la Universidad debe orientarse en

¹⁶ La carencia de una institución social que cumpla con esta tarea explica por qué los derechos humanos han tenido tanta promoción y los derechos ciudadanos tan poca: no se necesita aprender a ser humano, pero sí a ser ciudadano.

¹⁷ La escuela primaria y secundaria son esenciales para la formación ciudadana del joven, pero sólo la Universidad puede iniciar en los debates políticos complejos a adultos con derecho de voto y responsabilidad jurídica.

cuidar los procedimientos de la formación y debates ciudadanos, es decir la implementación del "espacio público" del debate, la misma dinámica permitiendo luego que los argumentos los más universalizables, con el tiempo, alcancen el consenso mayoritario. Lo único que debemos temer, en ese sentido, es de promover una Universidad donde se declara: "aquí no se hace política, sólo formación científica", porque esta es la más peligrosa posición política posible, posición positivista científicista que, negando ser una "posición", desde la altura de su pretendida neutralidad axiológica, impide de antemano cualquier crítica contra ella, y reconduce al primer peligro mencionado de una actividad científica no fiscalizada.

5.3. Educar al estudiante como un agente de desarrollo

El tercer gran fracaso de la democracia moderna es de no haber podido todavía suprimir los privilegios sociales, reducir las grandes iniquidades y asegurar una calidad de vida decente y autónomamente decidida para la mayoría de la población mundial, dentro del respeto de las diferencias culturales. La democracia avanza, pero la pobreza y la injusticia siguen presente. Sin embargo, los últimos estudios sobre los procesos de desarrollo eficientes tienden a resaltar la importancia del capital humano y del capital social en las experiencias exitosas¹⁸. Por lo tanto, no es utópico pensar que el principal pilar de un desarrollo sostenido y sostenible sea la formación de los profesionales con un enfoque de desarrollo social. Todo lo que nos falta es el sentimiento de urgencia para que esta meta reoriente rápidamente la formación académica actual centrada en una profesionalización que instrumentaliza al estudiante y al docente, les desvincula de la vida común para hacerles anhelar el patético "éxito personal" de la sociedad de consumo.

La Universidad juega aquí otra vez un papel central. Su Responsabilidad Social debe ser de orientar la formación general y especializada del estudiante hacia la promoción del desarrollo justo y sostenible, creando así un **nuevo perfil del egresado universitario**:

- Un estudiante preocupado por las injusticias a su alrededor y con voluntad de comprometerse en acciones concretas. Un estudiante que haya podido desarrollar su propia capacidad solidaria en acciones de voluntariado conducidas desde la Universidad.
- Un estudiante informado, capaz de contextualizar su saber especializado en vista a la solución de los problemas cruciales de su sociedad.
- Un estudiante capaz de escuchar, intercambiar y entrar en empatía con el otro, es decir que haya podido beneficiar de experiencias sociales formativas a nivel emocional. Un estudiante formado a la ética del diálogo.
- Un estudiante promotor de democracia y participación, que sabe ser ciudadano, es decir que "sabe gobernar y ser gobernado" como decía Aristóteles.

Esto obliga por supuesto la Universidad a **instituir la problemática del desarrollo como tema transversal prioritario en todas las carreras** y darse los medios para formar a sus profesores en el enfoque, reintegrando los saberes en el marco de la solución de problemas de desarrollo. También obliga a una **nueva relación al saber**:

¹⁸ Ver sobre este tema la biblioteca digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID: www.iadb.org/etica y en particular los trabajos de B. Kliksberg.

- Integrar la cultura humanista con la cultura científica, en cuanto es la primera la que le da sentido, sintetiza, ubica y vigila a la segunda.
- Formar equipos de docentes e investigadores en comunidades de innovación capaces de autoaprendizaje interactivo en base a problemas complejos.
- "Desfetichizar" el saber enseñando al estudiante no sólo el dato informativo, sino cómo se llegó a este dato, es decir enseñándole a conocer el conocimiento.
- Reconocer la diferencia entre informar y formar: la información ya no es el privilegio de los expertos y profesores en la hora del "google.com", pero Internet no es una Universidad!

El nuevo contrato social conduce a **nuevas relaciones en el aula**:

- Incentivar una cultura docente más democrática, basada en la facilitación del autoaprendizaje del estudiante¹⁹.
- Promover nuevas técnicas pedagógicas como el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), el aprendizaje lúdico y el aprendizaje basado en proyectos.
- Organizar el aula como un espacio social que puede ser en gran medida confiado a los estudiantes para la responsabilidad de su autogestión.
- Combinar el trabajo presencial con el uso de los TICs y el aula virtual, etc.

5.4. Buenas razones para firmar este contrato social

Existen muchas buenas razones que pueden convencernos de firmar este nuevo contrato social entre la Universidad y la sociedad.

Si la sociedad no firma este contrato social, está condenada a perder poco a poco la democracia en beneficio del **poder tecnocrático** de los expertos. La especialización y complejización de las diversas esferas de la vida pública hace que es cada vez más difícil para la población de votantes entender cuáles son las soluciones razonables y eficaces a los problemas sociales y políticos que se presentan. Si la política se vuelve un asunto de especialistas y expertos, es obvio que no podemos racionalmente encomendar a un pueblo "ignorante" elegir a los expertos "sabios" que velaran por el bien público. Si no existe una "institución puente" entre la sociedad civil y la administración de la "cosa pública" (República) capaz de cubrir de algún modo la brecha y educar al ciudadano, el mismo paradigma de la democracia representativa está en peligro.

Si la sociedad no firma este contrato social, arriesga seguir con la **inestabilidad social** que, en ciertas situaciones de crisis, puede generar movimientos populares irracionales, oscurantistas, y muy violentos, que fácilmente derrumban a la democracia siempre frágil. Por eso, las democracias actuales no pueden comprarse el lujo (inmoral además) de un pueblo "ignorante" en la era de la tecnociencia y la globalización. No sólo existen argumentos económicos en contra, sino también políticos y geoestratégicos. No nos olvidemos de que en el mismo país de Kant y Humboldt, el pueblo fanatizado se puso bajo las ordenes de un Führer; que Yugoslavia se derrumbó bajo los brotes incontrolables del odio racista; que nuestros pueblos hambrientos de América Latina no

¹⁹ Ver el artículo : La Universidad como espacio de aprendizaje ético, de Miquel Martínez Martín, María Rosa Buxarrais Estrada y Francisco Esteban Bara:
<http://www.campus-oei.org/valores/monografias/monografia03/reflexion02.htm>

pocas veces han aplaudido los golpes militares que sepultaban a la democracia; que un movimiento terrorista tan sangriento como Sendero Luminoso nació en Perú de la marginación y discriminación social de pequeños universitarios provincianos mal formados. Debe de existir una institución y un lugar de formación y autoaprendizaje al debate público y la expresión, pacífica pero eficaz, de los problemas sociales y políticos, un espacio de formulación de propuestas de progreso social consensual, que pueda jugar un papel fundamental de regulador de las tensiones sociales mediante el razonamiento, la argumentación y la invención de soluciones adecuadas para el desarrollo equitativo y sostenible.

Si la sociedad no firma este contrato social, arriesga perder globalmente el control sobre su futuro por una **actividad tecnocientífica descontrolada**, sin límites y que aliene sistemáticamente el poder político, incapaz de tener la iniciativa en el diseño de políticas públicas, sino sólo capaz de gestionar a duras penas los nuevos problemas que la tecnociencia acelerada le inventa a diario. Arriesga perder el control ciudadano sobre las medidas globales necesarias al mantenimiento de los grandes equilibrios ecológicos. No nos olvidemos de que el control ecológico del planeta no necesariamente tiene que hacerse dentro del marco de la democracia. Una dictadura ecológica mundial es perfectamente pensable a priori. Es necesario instituir una responsabilidad social de la ciencia que pueda anticipar y controlar los riesgos a futuro de tal o cual aplicación tecnológica.

Si la sociedad tiene interés en firmar el contrato social, es obvio que la Universidad también, por las mismas razones. De lo que se trata en realidad es de **dotar a la organización social actual de un sistema inmunológico pensante** que pueda relacionar Ciencia con Cultura humanista y Democracia participativa, fomentando así una cultura general de paz y de desarrollo equitativo y sostenible:

Esta nueva función social de la Universidad le permitiría además reencontrar el significado y la legitimidad sociales perdidos desde que entró en crisis el paradigma de Humboldt. Así, puede escapar del peligro de volverse una mera institución mercantil de capacitación profesional, reencontrarse con el interés estudiantil mediante nuevos enfoques y métodos de enseñanza, reequilibrar su papel político tendido entre la revolución y el sometimiento, reequilibrar también su relación con su entorno social, abriéndose ampliamente a la sociedad civil, pero no para adaptarse a ella sino para culturizarla según sus valores y principios endógenos. Y quizás lo más importante, reencontrar un ethos legítimo para seguir inventándose en su segundo milenio de existencia.

Así es que se puede formular el Nuevo contrato social entre la Universidad y la Sociedad en estos términos:

"Tú, Sociedad, me garantizas autonomía y recursos, y yo, Universidad, te doy (1) más **Democracia** a través de la formación de estudiantes y ciudadanos responsables, (2) más **Ciencia responsable**, lúcida y abierta a la solución de los problemas sociales de la humanidad, y (3) mejor **Desarrollo** equitativo, innovador y sostenible, con profesionales competentes y comprometidos."